

Por la empresa concesionaria del servicio público de transporte de viajeros por carretera de carácter regular permanente de uso especial (V-1276:JA-114-J y V-4002:JA-351-co-J) fue solicitado la sustitución al que se le asignó la referencia EC-JA-025.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 2 de mayo de 1990 de esta Delegación Provincial (BOJA de 26 de junio de 1990), la empresa concesionaria en sus escritos de fecha 11 de septiembre de 1990 y febrero de 1991, ha instado modificaciones en la explotación del servicio no incluidos en el expediente EC-JA-025, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones.

Se convoca expresamente al Ayuntamiento de Alcalá la Real y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, número 7.

Jaén, 23 de septiembre de 1991.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Delegación provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción que se cita. (JA-4-AL-182).*

Aprobado técnicamente el proyecto de construcción de «Variante de la zona costera de Mojácar (del pk. 3,500 de lo AL-152 a Rambla de Alfaix)». Clave: JA-4-AL-182.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, I<sup>a</sup>/ Hermanos Machado, n.º 4 - 6ª planta), o en el Ayuntamiento de Mojácar.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 22 de mayo de 1992.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

## CP. DE EGB ANDALUCIA

*ANUNCIO de extrovio de título de Graduado Escolar. (PP. 877/91).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. Juan Miguel Marcos González, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. de E.G.B. «Andalucía», con el núm. 2986002900, Serie C-0116612, y registrado en el libro 1, folio 268.

Vélez-Málaga, 1 de julio de 1991.— El Director, Antonio Luzón.

## IB. MIXTO NUM. TRES

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 409/92).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de BUP de D. Mario Luis Soto Rodríguez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Mixto N.º 3, con fecha 11 de junio de 1990, registrado en el libro 1, folio 224, n.º 1188003181.

Algeciras, 30 de marzo de 1992.— El Director, José Alberto Cabello Piñar.

## IFP. SAN ALVARO

*ANUNCIO de extravío de título. (PP. 653/92).*

I.F.P. San Alvaro Anuncio del extravío del Título de Técnico Especialista de la Rama Administrativa. Según orden del 24.8.88 BOE del 30 y posterior resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia del 13.12.88 BOE 12.1.89, se hace público del extravío del Título de D.ª Antonia Aranda Martínez, expedido con fecha 8 de octubre de 1986 y registrado en el libro n.º 1, Folio 76, N.º de Orden 906 del I.F.P. Trassierra de Córdoba.

Córdoba, 5 de mayo de 1992.— El Secretario, Manuel Torrijada.

## IB. ABERROES

*ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato (PP. 666/92).*

Según Orden de 24 del 8 del 88, BOE núm. 208 del 30/8 y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88, BOE núm. 10 de 12.1.89, se hace Público el Extravío del Título de Bachillerato de Don José Javier Pérez Gálvez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del I.B. Aberroes de Córdoba.

Córdoba, 12 de mayo de 1992.— El Director, Antonio Gómez Pérez.

## HOTEL REP ESPAÑA, SA

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 863/92).*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio de la Sociedad en Sevilla, C/ San Isidoro 14, el próximo día 26 a las 17 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

Primero. Examen y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social del año 1991.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero. Ruegos y Preguntas.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 1 de junio de 1992.— El Administrador Unico.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor:** Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un opéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**NOVEDAD**

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**PVP:** 6.000 ptas. en rústico.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-052-3.

**Depósito Legal:** SE-885-1989.

**Formato:** UNE A5L.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25: a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm: 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63